

Speaking points Marie-Anne Coninx,
Representative of the European Union in Mexico

Taller de Derecho Internacional
Universidad Autónoma de San Luis Potosí
22/09/2010

Introducción

- Muchas gracias por invitarme a este taller; y por la oportunidad de presentar las implicaciones del Nuevo Tratado de Lisboa.
- Especialmente, voy a tratar:
 - Del funcionamiento de la Unión Europea
 - Del nuevo Tratado de Lisboa
 - De las relaciones exteriores de la UE con México
- Este es el momento oportuno, para ésta presentación, porque:
 - 2010 es el año del inicio de la implementación del nuevo Tratado de Lisboa, que marca un hito (= Milestone) en la historia de la UE
 - 2010 marca también un hito en la relación entre la UE y México, porque:
 - Estamos ya implementando la Asociación Estratégica;
 - Porque celebramos el décimo aniversario del Acuerdo Global;
 - Y porque son los Cincuenta años de las relaciones diplomáticas entre la UE y México.

Primero un punto sobre el funcionamiento de la UE

- La UE se fundó después de la Segunda Guerra mundial con el objetivo de traer la paz entre estados que fueron enemigos. También para generar bienestar para la gente, después de la devastación de Europa.
- Se logró: por primera vez en la historia del continente, no hubo guerra entre los Estados que se hicieron Miembros de la Unión.
- La UE se convirtió en una potencia mundial, y sobre todo una potencia económica.
 - Se construyó el mercado el más liberalizado del mundo. No hay más fronteras internas en la UE y se puede viajar y comerciar sin obstáculo.
 - Se construyó un espacio de libertad, seguridad y de justicia (el espacio "Schengen").
 - Estableció una moneda europea, que es el euro, que es en este momento, la moneda única de 16 Estados Miembros de la "EUROZONE".
- La UE también logró un medio ambiente más limpio, mejores condiciones de vida en las regiones más pobres gracias a una política de cohesión social y regional; una unión más segura en la lucha contra la delincuencia y el terrorismo...Y muchas cosas más.

- Esto se realizó gracias a una cooperación estrecha entre los Miembros y políticas y leyes comunes.
- Se crearon instituciones fuertes como el Consejo, el Parlamento y la Comisión europea.
 - El Consejo representa a los Gobiernos de los Estados Miembros. El Consejo da las grandes orientaciones políticas de la UE
 - El Consejo comparte el poder de votar las leyes y decidir el presupuesto, con el Parlamento Europeo que representa a los ciudadanos de los Estados miembros. Los miembros del PE son elegidos directamente por los ciudadanos europeos.
 - La Comisión Europea representa el interés general europeo, y tiene el poder ejecutivo. La Comisión Europea es el motor de la UE, es decir que tiene la iniciativa (casi exclusiva) para proponer las leyes que son votadas por el Consejo y el Parlamento.

Por qué un nuevo Tratado? Por qué el Tratado de Lisboa?

- Permítame recordar que la Unión Europea fue creada después de la Declaración de Schuman, desde hace 60 años.
- La UE, fue fundada en 1957, con solamente 6 Estados Miembros
- El Tratado de Lisboa es parte de un proceso, de una serie de Tratados para adaptar la UE, a las nuevas necesidades y realidades.
- El Tratado de Lisboa no será el último Tratado, pero es un paso importante en la construcción de la Unión Europea. Fue adoptado por todos los Estados Miembros y sus Parlamentos.
- Se necesitaba un nuevo Tratado, por dos razones principales:

En primer lugar, una razón funcional:

- Ya que con los años, hubo diversas ampliaciones de la Unión Europea. Hoy tenemos 27 Estados Miembros y más de quinientos millones de ciudadanos;
- Está claro que los Tratados precedentes, que fueron diseñados por pocos Estados Miembros, no podían funcionar para los 27 Miembros actuales.

Entonces había que facilitar el funcionamiento de UE para que la EU sea más eficaz.

En segundo lugar, una razón de necesidades:

- Un nuevo Tratado para enfrentar nuevos retos, como por ejemplo:
 - Al nivel mundial: la crisis económica y el Cambio Climático

Cuales son los objetivos del nuevo Tratado de Lisboa?

Hay principalmente cuatro objetivos:

1. Más eficacia
2. Más democracia
3. Más seguridad
4. Más presencia en el mundo

1. Una Unión Europea más eficaz:

- La Unión Europea es una construcción política única en el mundo:
 - No es una Organización Internacional donde los Estados miembros se reúnen solamente para discutir asuntos comunes y conservan todo su poder de decisión y sus competencias;
 - Tampoco es un Estado Federal como México, donde los Estados han transferido todas sus competencias primordiales y sus atributos de soberanía (como la Defensa, el ejército) a un Estado Federal;
- La Unión Europea es única: los Estados Miembros han transferido ciertas de sus competencias como el comercio y la política de agricultura, a la Unión.
- Aún más, los Estados Miembros comparten algunas de sus competencias en ámbitos, en los cuales es mejor actuar unidos, que actuar por sí solos:
 - Por ejemplo en los asuntos sociales y del medio ambiente (cambio climático);
 - También en el ámbito de la migración.

- También en todas las políticas, para asegurar la libre circulación de las mercancías y de las personas, y crear así un mercado común europeo;
- El Tratado de Lisboa implica mayor transferencia de competencias de los Estados miembros a la Unión Europea:
 - Por ejemplo, ahora la política de inversión al extranjero es una competencia (exclusiva) de la UE. Así la UE, puede negociar acuerdos de inversiones a nombre de los 27 EM, y obtener una mejor protección de las inversiones, para todas las empresas europeas.
- Un gran cambio con el Tratado de Lisboa, es que hoy mucho más decisiones se pueden tomar por mayoría. Antes, tomar decisiones en algunos ámbitos por unanimidad con 27 Miembros, era como no tomar decisiones.
 - Con el Tratado de Lisboa, el voto por mayoría fue extendido a numerosos ámbitos (por ejemplo: migración, asilo y cultura) y constituye la regla general para la toma de decisión en la UE.

2. Más democracia:

- El Tratado procura más democracia participativa. Por ejemplo:
 - La iniciativa ciudadana, hoy un millón de ciudadanos [de uno o varios Estados miembros] pueden instar a la Comisión Europea, a presentar propuestas sobre cualquier cuestión (en la cual tenga competencias la UE).
- El Tratado le da mayor poder al Parlamento Europeo que es la única institución Europea elegida por sufragio directo
 - Hoy el PE ya es co-legislador. Significa que el PE tiene co-decisión en la adopción de las leyes con el Consejo de los EM.
 - Hoy la mayoría de las leyes europeas, se adoptan con este procedimiento, por ejemplo en todos los campos del mercado interno.
 - Con el tratado de Lisboa, la co-decisión se incrementó en unos 40 nuevos campos tan importantes como la energía y el turismo;

- El Tratado da mayor participación a los Parlamentos nacionales:
 - El Tratado permite más información y poder de evaluación de los Parlamentos nacionales, por ejemplo en el ámbito de la gobernación al nivel Europeo (que se llama en la UE "espacio de libertad, seguridad y justicia") y en la revisión de los Tratados, etc.

3. Más seguridad para todos

El Tratado de Lisboa ha previsto más cooperación y una toma de decisiones más rápida y más fácil, por ejemplo para combatir el terrorismo, el crimen organizado, el tráfico de seres humanos, el cambio climático etc.

Por consiguiente, el Tratado de Lisboa ha reforzado el espacio de libertad, justicia y seguridad en la Unión Europea.

4. Más presencia en la Escena Internacional:

- Hoy la UE ya es la principal potencia comercial del mundo y primera prestadora de ayuda a los países en desarrollo.
- El Tratado de Lisboa le da más poder político. La UE se expresará con más claridad y tendrá visibilidad en sus relaciones exteriores.
- En este sentido el Tratado de Lisboa introduce cinco novedades que tienen importantes consecuencias para la coherencia de la acción exterior de la Unión:

1 - Estabilidad. La UE hoy tiene un Presidente permanente, con un mandato renovable de dos años y medio, hoy es el Señor Von Rompuy. Antes, los representantes de los EM en el Consejo Europeo, cambiaban la presidencia cada 6 meses.

Tener un Presidente durante 2 años y medio, permite planear una estrategia a largo plazo.

2 - Unidad. La UE tiene un Ministro de Asuntos Exteriores, hoy es la Señora Ashton. Su cargo corresponde al de la señora Espinosa en México.

Tener una única personalidad, permite dar más coherencia entre las distintas políticas exteriores de la UE (diplomacia, seguridad, comercio, desarrollo, ayuda humanitaria, negociaciones internacionales, etc.)

3 - La ministra de Asuntos Exteriores tiene a su disposición un nuevo Servicio Diplomático de la Unión (SEAE), establecido por el Tratado.

El Servicio Diplomático está compuesto por personal del Consejo, de la Comisión y de los Servicios Diplomáticos de los 27 EM. La Delegación también hace parte del Servicio.

4 - Representación exterior. La UE tiene Delegaciones en cada país. Son lo equivalente de las Embajadas para un Estado. Las Embajadas de la UE obtuvieron mayor poder de representación.

Ex: ahora la Delegación representa la UE por sí sola, ante las autoridades de México para todas las políticas europeas [sin necesitar representantes de los EM a su lado].

Antes, la UE, era representada por el estado Miembro que tenía la presidencia en Europa.

5 - Además el Tratado de Lisboa contempla una Política Común de Seguridad y Defensa. Se introduce una "cláusula de solidaridad" que prevé la actuación conjunta de la Unión y los Estados miembros si un Estado miembro es objeto de un ataque terrorista.

Estos son los principales cambios que introdujo el Tratado de Lisboa.

Finalmente, quisiera decir algunas palabras sobre:

Las relaciones entre la UE y México

- Con el nuevo Tratado la UE está en condiciones de expresarse con más claridad ante la escena Internacional, las organizaciones internacionales y sus países socios.
- Es decir también, que sus socios van a beneficiarse de esta presencia reforzada de la UE al nivel internacional, y eso vale particularmente para México.
 - En efecto, los lazos de México con la UE, son muy fuertes. Es el único país de America Latina con el cual la UE, tiene un Acuerdo Global y estableció una Asociación Estratégica:
 - El Acuerdo Global es el Acuerdo más avanzado que la UE puede tener con un país tercero.

Unos de los ámbitos clave del Acuerdo, es la cooperación en materia de educación superior.

- La Asociación Estratégica profundiza aún más los vínculos políticos, económicos y de cooperación, establecidos con el acuerdo Global.

La UE tiene una Asociación estratégica solamente con 9 países en el mundo.

Esta Asociación Estratégica entre México y la UE, refuerza la coordinación entre ambas partes, en asuntos de importancia mundial, como el Cambio Climático y la cooperación macro-económica. También ha previsto más cooperación en el ámbito de seguridad y un diálogo reforzado sobre derechos humanos.

- Esta coordinación reforzada con México al nivel internacional es especialmente importante, porque:
 - México fue anfitrión del Forum Global de la Juventud en Agosto 2010.
 - El Gobierno de México asume la Presidencia del Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo.
México será anfitrión del cuarto Foro en Puerto Vallarta del 8 al 11 de Noviembre.
 - México también será Presidente de la Conferencia de Cambio Climático (COP-16), que se celebrará en Cancún del 29 de noviembre al 11 de diciembre.
 - La UE y México tienen las mismas posiciones respecto al Cambio Climático. Apoya los esfuerzos del Gobierno de México, para que, la COP16 sea un éxito.
- Entonces, el Tratado de Lisboa y esta Asociación Estratégica, son herramientas preciosas para la UE y México, en un momento clave de la diplomacia mundial.

En Conclusión:

- El Tratado de Lisboa es una nueva etapa en la construcción europea.
- Una etapa muy importante en la integración regional y con implicaciones cruciales en las relaciones con sus socios estratégicos, como México.
- Pero no es solamente con el Gobierno que se fortalecen los lazos. Sino, es principalmente fortalecer lazos con personas, con juventud, con estudiantes como Ustedes, que son el futuro de su país.

Muchas Gracias.